

En la ciudad de Milagro, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las 9h00, en el local social de la compañía, ubicado en Guayas/ Milagro en la calle Juan Montalvo 816 y 12 de febrero, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GLICE S.A.**, los siguientes accionistas: Pedro Javier Torres Duplaa propietario de (200) acciones ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00); Antonio Rodrigo Torres Duplaa, propietario de (200) acciones ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00); Mario Fernando Torres Duplaa propietario de (200) acciones ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00); Paul David Torres Duplaa propietario de (200) acciones ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) Todas las acciones están pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los puntos del orden del día a tratarse:

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión, la señora Mariana de Jesús Izurieta Amaguaya y como Secretario de la misma, el señor Ronald Navarrate Pin compañía **GLICE S.A.**, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

1. Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
2. Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
3. Conocer, analizar y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016;
4. Conocer, analizar y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2016; y,
5. Conocer, analizar y resolver sobre la elección del Comisario.

Conocido los asuntos a tratarse, la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Toma la palabra el Presidente y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, para lo cual, solicita que por Secretaria se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, la Ing. Janina Elizabeth Molina Marín el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Mariana de Jesús Izurieta Amaguaya Presidente de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, se le concede la palabra a la señora Mariana de Jesús Izurieta Amaguaya, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. La Junta, luego de la explicación recibida, resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre de 2016 y que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaria se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señora Mariana de Jesús Izurieta Amaguaya y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2016, sugiriendo que luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades sean distribuidas a los accionistas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2016 y se aprueba que las utilidades obtenidas en este ejercicio económico que sean repartidas a los accionistas, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaria se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el Sr. Mario Torres Duplaa quien mociona a la Ing. Janina Elizabeth Molina Marín, para que se considere su elección para el cargo de Comisario de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta eligió por unanimidad de votos la señorita Janina Elizabeth Molina Marín como Comisario de la compañía, autorizando a la Secretaria de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente y Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las 11h00.


ZOOT. Torres Duplaa Pedro Javier
ACCIONISTA


ZOOT. Torres Duplaa Antonio Rodrigo
ACCIONISTA


Ing. Torres Duplaa Mario Fernando
ACCIONISTA


ZOOT. Torres Duplaa Paul David
ACCIONISTA

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de los actos de la compañía.- Milagro, 06 de marzo del 2017.